

cio—del Decreto 1438/1966, del 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, del 28 de junio), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Imos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 24 de abril de 1971 por la que se designan nuevos miembros del Consejo Superior del Teatro.

Imos. Sres.: En consideración a lo dispuesto en la Orden de 30 de marzo de 1961, por la que se amplía la composición del Consejo Superior del Teatro, establecida en la Orden de 18 de julio de 1970, procede designar los nuevos miembros del mismo, de conformidad con lo que en aquélla se establece.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Formarán parte como Vocales del Consejo Superior del Teatro, regulado por las Ordenes de 18 de julio de 1970 y 30 de marzo de 1971, además de los designados en la Orden de 2 de febrero de 1971, los siguientes miembros:

1.º En razón de sus cargos:

Ilustrísimo señor don José Pérez del Arco Rodríguez, Director general de Relaciones Culturales.
Ilustrísimo señor don Juan Sierra Gil de la Cuesta, Delegado nacional de Cultura.

Don Angel Fernández Montesinos, Director del Teatro Nacional de Juventudes «Los Titeres».

2.º De libre designación ministerial:

Don Javier Bengoechea Niebla.
Don Luis Miravittles Torras.
Don Juan Antonio Martínez Sardá.
Don Jaime Delgado Martín.
Don Juan Guerrero Zamora.
Don Manuel Díez Crespo.
Don Arturo Castilla Rodríguez.
Don Jesús Vasallo Ramos.
Don Vicente Amadeo Ruiz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1971.

SANCHEZ BELLA

Imos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se convocan oposiciones a Magistrados de lo Contencioso-Administrativo.

Imo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado e) de la norma sexta del artículo 26 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio ha tenido a bien convocar oposiciones para cubrir cinco plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales para proveer las vacantes existentes o las que sucesivamente se produzcan en las mismas.

Las oposiciones se ajustarán a las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en las mismas será necesario que los solicitantes pertenezcan a las Carreras Judicial o Fiscal y que acrediten haber prestado por lo menos tres años de servicios efectivos en su respectiva carrera con anterioridad al día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones se elevarán al Ministerio de Justicia dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo constar en ellas los datos a que se refiere la norma anterior y pudiendo acompañar cuantos documentos justifiquen méritos y servicios profesionales, trabajos científicos publicados, idiomas que posean, etcétera. Asimismo se adjuntará un recibo de haber satisfecho en el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia la cantidad de mil pesetas en concepto de derechos de examen. Esta cantidad no podrá ser devuelta más que a los opositores no admitidos a examen.

Tercera.—Los ejercicios de la oposición serán tres:

a) El primero consistirá en desarrollar por escrito en el plazo máximo de tres horas un tema designado por la suerte de un temario de treinta temas de carácter monográfico que redactará el Tribunal sobre las materias del programa, temario que habrá de ser publicado con un mes al menos de antelación a la fecha del comienzo del ejercicio.

b) El segundo consistirá en la exposición oral, en el plazo máximo de hora y media, de cinco temas designados por la suerte, uno de cada una de las materias siguientes: Principios

de Derecho público; Derecho administrativo (parte general); Derecho administrativo (parte especial); Derecho fiscal y Derecho procesal administrativo, del programa que a continuación se inserta.

c) El tercero consistirá en la resolución, en el plazo máximo de cinco horas, de un caso práctico que el Tribunal determinará, pudiendo disponer los opositores de los textos legales que por el mismo se le permitan.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, sin que el primero de ellos pueda dar comienzo hasta transcurridos seis meses a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Cuarta.—En cada ejercicio habrá un solo llamamiento, quedando decaído de su derecho el opositor que no compareciera cuando le correspondía actuar, a menos que, con antelación a dicho acto, justifique suficientemente, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de hacerlo, en cuyo supuesto será objeto de una nueva convocatoria al final del ejercicio de que se trate.

Quinta.—Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará la lista de los opositores admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sexta.—Después de publicadas las listas de admitidos y excluidos se nombrará el Tribunal calificador de las oposiciones, que presidirá el Presidente del Tribunal Supremo o el de Sala del mismo Tribunal en quien delegue, y estará constituido por los Vocales siguientes:

a) Dos Magistrados de Sala de lo Contencioso-Administrativo, de los que uno será del Tribunal Supremo y el otro de Audiencia Territorial.

b) Dos Catedráticos de Universidad, uno de los cuales, al menos, será de Derecho administrativo.

c) Un Letrado del Consejo de Estado.

d) Un Abogado del Estado.

e) Un Abogado en ejercicio designado por el Colegio de Madrid.

f) El Letrado Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia, que ejercerá también el cargo de Secretario.

Séptima.—Para poder celebrar válidamente sesión, se requerirá por lo menos la asistencia de cinco miembros del Tribunal. En caso de no hallarse presente el Presidente o el Secretario, serán reemplazados con carácter meramente accidental por los Vocales que el propio Tribunal designe.

El Tribunal, previa citación con señalamiento del local, día y hora hechos por orden del Presidente, se constituirá en el plazo más breve posible y dará cuenta de su constitución al Ministerio de Justicia.

Las resoluciones del Tribunal, salvo en lo que afecta a las calificaciones que se registrarán por lo establecido en la norma décima, se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el del Presidente. Contra sus acuerdos no habrá más recursos que los establecidos en el Decreto de 27 de junio de 1968 y estará facultado para resolver cuantas incidencias se planteen en las oposiciones que no estén especialmente previstas en esta convocatoria.

Por cada sesión que el Tribunal celebre se levantará un acta por el Secretario, que será leída al principio de la sesión siguiente, y hechas en su caso las rectificaciones pertinentes, se autorizará con la firma del Secretario y el visto bueno del Presidente.

Octava.—El Tribunal procederá al sorteo de los opositores, que se celebrará, previo señalamiento de local y hora, el día que el mismo acuerde, publicándose el resultado en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—Para efectuar el tercer ejercicio, los opositores se dividirán en grupos, quedando al arbitrio del Tribunal la determinación del número de opositores que ha de comprender cada grupo, y cada uno de éstos actuará en un solo día, siendo colocados con la conveniente separación en un local que reúna las condiciones requeridas, suministrándoseles el material de escritorio necesario.

Décima.—En todos los ejercicios y después de cada sesión el Tribunal procederá a votar con bolas blancas y negras la aprobación o desaprobación de los opositores. Esta votación tendrá carácter secreto y será necesario que el número de bolas blancas exceda al de negras para que al opositor se le considere aprobado. El número de puntos con que serán calificados los opositores aprobados por cada miembro del Tribunal será de uno a diez puntos en el primer ejercicio, de uno a cinco en cada tema del segundo y de uno a seis en el tercero. Las puntuaciones serán sumadas, sin incluir la más alta ni la más baja, dividiéndose el total que resulte después de hecha esta deducción, por el número de Vocales asistentes, cuyos puntos se hayan computado y la cifra del cociente constituirá la calificación.

Undécima.—Concluida la oposición, el Tribunal elevará al Ministerio de Justicia las actas de sus sesiones y la propuesta de aprobados, formulada por el orden de méritos en los correspondientes ejercicios, sin que en ningún caso pueda dicha propuesta contener mayor número de aprobados que el de plazas convocadas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Programa de las oposiciones para Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales

PRINCIPIOS DE DERECHO PÚBLICO

Tema 1. El Estado. Estado y sociedad; estado y política. Estado y Derecho. El Estado como forma de organización política.

Tema 2. El territorio y la población del Estado.

Tema 3. El Poder. Teorías sobre el Poder. La doctrina de la división de poderes; Teoría y realidad. Representación y distribución del Poder. Distribución del ejercicio del Poder y constitucionalismo.

Tema 4. La personalidad jurídica del Estado. La soberanía. El Estado soberano. El poder soberano en su orden.

Tema 5. El Estado y la economía. La planificación.

Tema 6. El Derecho. Derecho natural y positivo. El Ordenamiento jurídico.

Tema 7. La norma jurídica. Concepto y clases. Elemento de la norma jurídica.

Tema 8. El Estado de Derecho. Legalidad y personalismo en el Estado de Derecho. Evolución actual. Estado constitucional. Concepto. Estado de Derecho y Estado constitucional.

Tema 9. El proceso constitucional español desde 1939. El Fuero de los Españoles. Sus principios normativos. La Ley de Principios del Movimiento Nacional. El Fuero del Trabajo. Otras Leyes Fundamentales.

Tema 10. La Ley orgánica del Estado. Estructura institucional del Estado. Leyes que la desarrollan.

Tema 11. Las funciones del Estado. Especial consideración de la función política y legislativa.

Tema 12. El Jefe del Estado y sus funciones. La Ley 62/1969, de 22 de julio. El Consejo del Reino. El Consejo de Regencia.

Tema 13. El Gobierno.

Tema 14. Las Cortes Españolas. Composición y atribuciones. Sus órganos. Procedimiento parlamentario.

Tema 15. El Consejo Nacional del Movimiento. Su naturaleza. Fines y atribuciones. Relaciones con las Cortes y el Gobierno de la nación.

Tema 16. Relaciones entre la Jefatura del Estado, el Gobierno y las Cortes. El Gobierno y la Administración de Justicia.

Tema 17. Deberes y derechos de los españoles.

Tema 18. El principio de igualdad y sus consecuencias jurídicas.

Tema 19. Garantías jurídicas y políticas. La jurisdicción constitucional. El recurso de contrafuero. Procedimiento, decisión y efectos.

Tema 20. Las relaciones con los demás Estados.

Tema 21. Relaciones entre la Iglesia y el Estado. Problemática actual.

DERECHO ADMINISTRATIVO

(Parte general)

Tema 1. La Administración Pública. El Estado y sus funciones: Política y administrativa, legislativa y ejecutiva, gubernativa y jurisdiccional. La función administrativa; Concepto, caracteres y modalidades.

Tema 2. Administración y Derecho. El Derecho público y el Derecho privado en la regulación de la Administración Pública.

Tema 3. El régimen de la Administración Pública sometida al Derecho privado y otras especies del Derecho. Especialidades de los procesos no administrativos por la intervención de la Administración Pública.

Tema 4. El Derecho administrativo. Concepto. Naturaleza. Delimitación y relaciones del Derecho administrativo con las demás ramas del Derecho.

Tema 5. El ordenamiento jurídico administrativo. El ordenamiento inminente a la naturaleza de las Instituciones. Normas jurídicas. Principios jurídicos.

Tema 6. Las fuentes normativas. Concepto. Clasificación. La jerarquía de las fuentes. El principio de legalidad. Conversión y refundición.

Tema 7. La Ley. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos. Disposiciones con fuerza de ley. Control de la regularidad de la ley. La responsabilidad por actos legislativos.

Tema 8. Las disposiciones administrativas. Concepto. Fundamento de la potestad normativa de la Administración. Clases. Requisitos y límites. Control de la regularidad.

Tema 9. Tratados internacionales. La costumbre. La jurisprudencia como fuente de integración. Instituciones afines a las fuentes; Instrucciones y circulares. El precedente y su fuerza vinculante.

Tema 10. Interpretación de las normas. Concepto y clases. Sujetos de la interpretación; Interpretación auténtica, interpretación por los Tribunales y por la Administración. Medios de interpretación. Efectos.

Tema 11. Límites de la eficacia de las normas. Límites temporales; comienzo y término de la vigencia; la retroactividad; normas transitorias; el Derecho adquirido. Límites especiales: Estatal y local; Derecho internacional privado.

Tema 12. Contenido de la eficacia de las normas. Eficacia general; la Administración y los administrados como sujetos obligados; la inexcusabilidad y la igualdad; la dispensa. Eficacia constitutiva; la relación jurídica y el Derecho subjetivo.

Tema 13. Las situaciones jurídicas subjetivas. Potestades jurídicas; derechos subjetivos; intereses. Deberes; obligaciones. Constitución, modificación y extinción de las situaciones jurídicas subjetivas.

Tema 14. La Administración Pública. Unidad o pluralidad de su personalidad. Personas públicas y privadas. Capacidad de las personas públicas.

Tema 15. Posición jurídica de la Administración Pública. La supremacía de la Administración Pública y sus manifestaciones: potestad de imperio; ejecutoriedad y acción de oficio.

Tema 16. El principio de legalidad. La atribución de potestad. Extensión y límites de las potestades administrativas.

Tema 17. El administrado. Concepto. Clases. Capacidad. Posición jurídica. El sacrificio y la conversión de los derechos de los administrados.

Tema 18. El objeto de la función administrativa. La personalidad y su actuación. Las limitaciones a la libertad individual.

Tema 19. Las prestaciones de la Administración Pública. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos. Contenido. Nacimiento, modificación y extinción.

Tema 20. Las prestaciones de los administrados. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos. Contenido. Nacimiento, modificación y extinción.

Tema 21. Las cosas de la Administración Pública. Dominio público. Concepto, naturaleza y clases. Elementos del dominio público. Constitución, modificación y extinción. La propiedad privada de las Entidades públicas.

Tema 22. Los derechos reales administrativos. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Elementos de los derechos reales administrativos. Constitución, modificación y extinción.

Tema 23. Las cosas de los administrados. Las cosas de los administrados como objeto de la función administrativa. Las limitaciones administrativas de la propiedad privada.

Tema 24. El acto administrativo. Concepto, naturaleza y clases.

Tema 25. Elementos del acto administrativo. Persona pública y órgano competente; idoneidad del titular del órgano. El concesionario como sujeto de actos administrativos. Consentimiento.

Tema 26. Causa, motivo y fin del acto administrativo.

Tema 27. Contenido del acto administrativo. Posibilidad, licitud y congruencia. Contenido esencial, natural y accidental. Re-

quisitos de la admisibilidad de la condición, plazo, modo y reservas del acto administrativo.

Tema 28. Exteriorización del acto administrativo. Lugar; tiempo, forma expresa y sus manifestaciones: oral, escrita y por signos y acciones; tácita; presunta (el silencio administrativo).

Tema 29. Interpretación del acto administrativo. Eficacia del acto administrativo. Comienzo: Principio general, demora y reactividad. Suspensión. Cesación: Sus causas. Límites subjetivos, objetivos y especiales.

Tema 30. Contenido y eficacia del acto administrativo. El principio de ejecutoriedad y acción de oficio. Los medios de ejecución: ejecución subsidiaria; coerción sobre el patrimonio; compulsión sobre la persona, multa ejecutiva.

Tema 31. Nulidad, anulación y revocación. Concepto y régimen jurídico.

Tema 32. El acto del administrado. Concepto, naturaleza y clases. Elementos y efectos.

Tema 33. Los contratos en Derecho administrativo. Concepto. Naturaleza. Clases: Entre Entes públicos y con administrados.

Tema 34. Elementos y efectos de los contratos en Derecho Administrativo.

Tema 35. El procedimiento administrativo. Concepto, naturaleza, fundamento y clases. Derecho comparado. Principios.

Tema 36. Iniciación del procedimiento: Modalidades y efectos. Instrucción del procedimiento: Sus principios. La información pública. Los actos de alegación y la audiencia de los interesados. La prueba: Medios y apreciación. Consulta y dictámenes.

Tema 37. Ordenación del procedimiento: Actos de impulso; actos de comunicación con órganos oficiales y con administrados; las notificaciones. Actos de constancia. Terminación del procedimiento.

Tema 38. Fiscalización de la actividad administrativa. Concepto, naturaleza, clases. Régimen jurídico.

Tema 39. La indemnización en Derecho público: Concepto, evolución y clases. Requisitos. Procedimiento. Efectos.

Tema 40. Infracciones jurídico-administrativas. Concepto, naturaleza y clases. Elementos esenciales: Sujeto, acción y anti-juridicidad. Elementos accidentales: Tipicidad y culpabilidad. Efectos: Via de hecho; invalidez; responsabilidad; sanción.

Tema 41. Responsabilidad. Concepto y clases. Responsabilidad de la Administración; antecedentes y régimen vigente. Responsabilidad del administrado.

Tema 42. Sanción. Concepto y clases. Tipicidad de las sanciones. Causas de exclusión, modificación y extinción. Procedimiento sancionador.

DERECHO ADMINISTRATIVO

(Parte especial)

Tema 43. Personas públicas. Concepto. Naturaleza. Clases y régimen jurídico; el principio de especialidad. Creación, modificación y extinción de las personas públicas.

Tema 44. Relaciones entre personas públicas: Autarquía, coordinación; supremacía. Conflictos de atribuciones entre personas públicas. Deslinde de términos.

Tema 45. Órganos administrativos. Concepto. Naturaleza. Clases y régimen específico.

Tema 46. Competencia material. Competencia jerárquica: Concepto, naturaleza, criterio que la determina, contenido y efectos.

Tema 47. Competencia territorial: Concepto; naturaleza; contenido y efectos. Las circunscripciones administrativas en Derecho español. Otras clases de competencia.

Tema 48. Relaciones entre órganos públicos. Principio general. Centralización, descentralización y desconcentración.

Tema 49. Conflictos de atribuciones entre órganos administrativos. Creación, modificación y extinción de los órganos administrativos.

Tema 50. Organización de la Administración General del Estado. Concepto, estructura general, funciones.

Tema 51. Organización central. Jefatura del Estado. Gobierno. Comisiones delegadas. Ministerios: Concepto y funciones administrativas.

Tema 52. Órgano de los Ministerios: Ministros; Subsecretaría; Direcciones Generales; otros órganos externos. Secciones; Negociados; otros órganos internos.

Tema 53. Órganos consultivos: el Consejo de Estado. Antecedentes. Organización. Funciones. Otros órganos consultivos.

Tema 54. Órganos de fiscalización. Tribunal de Cuentas. Otros órganos de fiscalización.

Tema 55. Organización local del Estado. El Gobierno Civil. Órganos especiales de la Administración General del Estado.

Tema 56. Administración Local. Concepto. Evolución y tipos en Derecho comparado.

Tema 57. Administración Provincial. Concepto. Naturaleza de la provincial. Evolución del régimen provincial. Estructura: El territorio; la población; la personalidad provincial.

Tema 58. Diputación Provincial. Organización. Funciones. Intervención de la Administración General del Estado en la provincial.

Tema 59. Administración municipal. Naturaleza del Municipio. Evolución del régimen municipal. Estructura: El territorio; la población; la personalidad municipal.

Tema 60. El Ayuntamiento. Organización. Funciones. Intervención de la Administración General del Estado en los Ayuntamientos.

Tema 61. Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios. Entidades locales menores.

Tema 62. Regímenes locales especiales.

Tema 63. Administración no territorial. Concepto. Clases. Organización de las personas institucionales. Organización de las personas corporativas. Consideración especial de las Corporaciones profesionales y comunidades de intereses.

Tema 64. Empresas públicas y Empresas mixtas: Concepto, naturaleza y clases. Régimen jurídico.

Tema 65. Ejercicio privado de funciones administrativas. La concesión de ejercicio de funciones públicas.

Tema 66. Los medios de la Administración pública. Concepto. Naturaleza. Clases: Personales, reales, económicos e informativos. Fines y medios. Régimen de las funciones administrativas relativas a los medios.

Tema 67. Medios personales. Concepto y clases. Funcionarios públicos: Concepto y clases. La plantilla. Naturaleza de la relación.

Tema 68. Nacimiento de la relación: Condiciones; procedimiento de selección; nombramiento; toma de posesión.

Tema 69. Contenido de la relación: Deberes de los funcionarios. Faltas y sanciones. Procedimiento disciplinario.

Tema 70. Derechos de los funcionarios.

Tema 71. Modificación y extinción de la relación. Clases pasivas.

Tema 72. Funcionarios de empleo. Sus clases y régimen jurídico. Funcionarios de hecho. Prestaciones personales de los administrados: En la esfera estatal y en la local.

Tema 73. Medios reales. Concepto y clases. Adquisición de medios reales: Especialidades de los modos de Derecho privado.

Tema 74. Expropiación forzosa. Concepto, naturaleza y fundamento. Requisitos. Procedimiento. Efectos.

Tema 75. Regímenes especiales de expropiación forzosa.

Tema 76. La obra pública. Concepto y clases. Régimen jurídico. Contratos de obras públicas.

Tema 77. Afectación y desafectación de bienes. Conservación y deslinde. La disposición de bienes.

Tema 78. Dominio público natural: Bienes que comprende y régimen específico.

Tema 79. Dominio público no natural: Bienes que comprende y régimen específico.

Tema 80. Medios económicos. Concepto y clases. Institución y ordenación de tributos. El presupuesto. La liquidación de exacciones. Las fases del gasto público: consignación en presupuestos; tramitación del gasto y régimen de pagos.

Tema 81. Medios informativos. Concepto y clases. Elementos de la función informativa. Adquisición de datos: Declaración, investigación y denuncia.

Tema 82. Registros informativos. Registros de personas, cosas y derechos.

Tema 83. Fines de la Administración. Concepto. Evolución. Fines y medios. Funciones administrativas relativas a los fines.

Tema 84. La intervención administrativa en la actividad privada. Concepto. Sujetos. Motivos y fines. Contenido. Efectos.

Tema 85. Formas de intervención. Planes de ordenación: Concepto; naturaleza; requisitos; contenido; efectos; vigencia.

Tema 86. Autorizaciones: Concepto; naturaleza; requisitos; contenido; efectos; extinción.

Tema 87. Órdenes: Concepto; naturaleza; requisitos; contenido; efectos; extinción.

Tema 88. La intervención defensiva del orden, policía y protectorado. La intervención modificativa del orden.

Tema 89. La intervención administrativa en las personas: Limitaciones al ejercicio de los derechos personales.

Tema 90. La intervención administrativa en la actividad económica privada: Agricultura, industria, comercio y transporte. La Empresa reglamentada y el servicio público impropio.

Tema 91. La intervención administrativa en la propiedad: Urbana, rústica, aguas privadas, montes, minas, vías privadas, bienes muebles y semovientes.

Tema 92. La intervención administrativa en la creación y funcionamiento de las personas jurídico-privadas. Especial referencia a las Fundaciones y Entidades mercantiles.

Tema 93. El fomento. Concepto, sujetos. Motivos y fines. Contenido. Efectos.

Tema 94. Modos de la acción de fomento. Negativos: Exacciones no fiscales, imposición de cargas, expropiación por incumplimiento de fines sociales. Positivos: Honoríficos, económicos y jurídicos.

Tema 95. La acción de fomento en las distintas esferas de actividad individual.

Tema 96. El servicio público. Concepto. Evolución. Sujetos. Contenido. Efectos. Creación, modificación y extinción.

Tema 97. Formas de gestión del servicio público. Gestión directa. Gestión indirecta: Concesión, arriendo y Empresa mixta.

Tema 98. Clases de servicio público y su régimen. Servicios anti universis. Servicios anti singulia. La situación de la Administración y el usuario en la institución del servicio, apertura al público, admisión al goce, modificación y supresión del servicio. La tarifa del servicio.

Tema 99. Servicios públicos legitimadores. Concepto y clases. La autenticación. Los Registros jurídicos.

Tema 100. Servicios consistentes en prestaciones de cosas. El uso del dominio público y sus clases. Régimen del uso común.

general y especial y del uso privativo del dominio marítimo, aguas públicas terrestres, minas y vías públicas.

Tema 101. Servicios consistentes en prestaciones de obras. Servicios públicos sanitarios y de asistencia social.

Tema 102. Servicios públicos culturales.

Tema 103. Servicios públicos económicos.

Tema 104. Servicios públicos de comunicación y transporte.

Tema 105. Servicios públicos de agua, gas y electricidad.

Tema 106. La actividad industrial de la Administración Pública.

DERECHO FISCAL

Tema 1. La actividad financiera de los Entes públicos. Concepto. Naturaleza jurídica. La actividad financiera del Estado y de las Entidades locales.

Tema 2. El Derecho fiscal: Concepto y naturaleza jurídica. La ciencia del Derecho fiscal. Derecho financiero y ciencia de la Hacienda Pública. Relaciones del Derecho fiscal con las demás disciplinas jurídicas.

Tema 3. Fuentes del Derecho fiscal. La Ley. El principio de legalidad y sus límites. El Reglamento. La costumbre. Convenios internacionales.

Tema 4. Aplicación del Derecho fiscal. Normas de elección. Normas de interpretación. Normas de integración. El significado del Derecho privado en la interpretación de las normas tributarias.

Tema 5. El presupuesto. Concepto y naturaleza jurídica. Régimen jurídico del presupuesto del Estado y de las Entidades locales. Ejecución y control.

Tema 6. Los ingresos públicos: Concepto y clases. Los precios políticos, públicos, privados y cuasiprivados. Los ingresos patrimoniales.

Tema 7. El tributo. Concepto y clases. Fines. Efectos económicos. Teoría de la traslación e incidencia de los tributos en sus distintas modalidades. Tributos con destino determinado.

Tema 8. El impuesto. Concepto y clases. Régimen general.

Tema 9. La tasa. Concepto y clases. Régimen general.

Tema 10. La contribución especial. Concepto y clases. Régimen general.

Tema 11. La relación jurídica tributaria. Concepto y naturaleza jurídica. Elementos de la relación jurídica tributaria. La deuda tributaria.

Tema 12. Sujeto activo de la relación tributaria. La potestad tributaria del Estado y de las Entidades locales. Las Entidades institucionales y el impuesto.

Tema 13. Sujeto pasivo de la relación tributaria. Sujeción a la potestad financiera del Estado y de las Entidades locales. Capacidad jurídica tributaria. Capacidad de obrar. Domicilio fiscal. Representación legal y voluntaria. La doble imposición tributaria.

Tema 14. Relación del sujeto con el supuesto de hecho del tributo. Exenciones subjetivas, solidaridad de la deuda tributaria. Sucesión de la deuda tributaria. Responsable de impuesto. Sustituto del impuesto. Regreso del responsable y del sustituto contra el deudor del impuesto.

Tema 15. Objeto de la relación tributaria. Clasificación de los tributos por el objeto. El objeto de los tributos y formas de su determinación. El tiempo y el objeto del impuesto. Exenciones por el objeto. La base imponible. Valoración del capital y de la renta.

Tema 16. El tipo de gravamen. Sistemas de configuración de los tipos.

Tema 17. Contenido y exigibilidad de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

Tema 18. Creación y ordenación de los tributos: En la esfera estatal y en la esfera local. Recursos administrativos y jurisdiccionales.

Tema 19. Acto administrativo de liquidación del tributo. Concepto, naturaleza jurídica y función de la liquidación. Relaciones entre la liquidación y la obligación tributaria. Formas de la liquidación.

Tema 20. Procedimiento de liquidación. La autoliquidación. La declaración y su comprobación. La investigación. La denuncia. Los jurados de estimación. El concierto. Liquidaciones provisionales, complementarias y definitivas. Notificación del acto de liquidación.

Tema 21. La ejecución del acto administrativo de liquidación. El pago. La ejecución forzosa.

Tema 22. Caducidad y prescripción de la obligación y crédito tributarios. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. El pago indebido de la deuda tributaria.

Tema 23. Infracciones tributarias. Concepto, clases y efectos. Sanciones. Régimen general y especial.

Tema 24. La impugnación del acto de imposición. Recurso de reposición. Recursos jerárquicos. La regla «solve et repete» y los recursos.

Tema 25. El procedimiento económico-administrativo. Concepto y naturaleza jurídica. Requisitos, procedimiento y efectos.

Tema 26. La deuda pública en las distintas esferas de la Administración.

Tema 27. El gasto público y su configuración presupuestaria. Las fases del gasto público: Consignación en presupuesto, tramitación del gasto y régimen de pagos. La prescripción de créditos contra las Entidades públicas.

Tema 28. El sistema tributario español. Evolución y características.

Tema 29. La imposición directa sobre la renta y el capital. Régimen general.

Tema 30. Impuestos a cuenta de los generales sobre la renta. Contribución territorial rústica. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 31. Contribución territorial urbana. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 32. Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 33. Impuesto sobre las Rentas del Capital. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 34. Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales; licencia fiscal. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 35. Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales: Cuota por beneficios. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 36. Impuesto sobre las Rentas de Sociedades y Entidades Jurídicas. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico. El gravamen especial del 4 por 100 que recae sobre las Sociedades anónimas.

Tema 37. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 38. Impuesto General sobre las Sucesiones. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico. Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas.

Tema 39. La imposición indirecta. Régimen general.

Tema 40. Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Concepto, naturaleza y principios que informan el régimen jurídico del impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales entre vivos.

Tema 41. Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (continuación). Concepto, naturaleza y principios que informan el régimen jurídico del impuesto sobre el Aumento de Valor de las Fincas Rústicas y Urbanas.

Tema 42. Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (conclusión). Concepto, naturaleza y principios que informan el régimen del impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Tema 43. Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 44. Impuestos sobre el Lujo. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 45. Renta de Aduanas. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico. Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Tema 46. Impuestos especiales sobre la fabricación del alcohol, azúcar, achicoria, cerveza y bebidas refrescantes. Impuesto sobre el Petróleo y sus Derivados. Impuesto sobre el Uso del Teléfono. Concepto, naturaleza y principios que informan el régimen jurídico de cada uno de ellos.

Tema 47. Las tasas fiscales y los tributos parafiscales. Concepto, naturaleza y principios que informan su régimen jurídico.

Tema 48. Regímenes fiscales especiales por razón del territorio.

Tema 49. Haciendas locales. Evolución y características.

Tema 50. Hacienda provincial. Derecho y tasas. Contribuciones especiales.

Tema 51. Imposición provincial o participación en impuestos estatales. Arbitrios provinciales: Principios que informan su régimen jurídico.

Tema 52. Hacienda municipal. Derechos y tasas.

Tema 53. Contribuciones especiales municipales. Normas generales de aplicación. Contribuciones especiales por aumentos determinados de valor. De las demás contribuciones especiales.

Tema 54. Imposición municipal. Contribuciones e impuestos cedidos por las leyes. Recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado y de la Provincia.

Tema 55. Arbitrios municipales: Principios que informan el régimen jurídico, de cada uno de ellos.

Tema 56. Especialidad de los regímenes fiscales de Madrid y Barcelona.

Tema 57. Los ingresos patrimoniales del Estado, Provincia y Municipio. Principios que informan su régimen jurídico.

Tema 58. Monopolios fiscales. Principios que informan su régimen jurídico.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Tema 1. El proceso. Concepto. Naturaleza jurídica. Fundamento del proceso. Tipos de proceso. Unidad del proceso.

Tema 2. El proceso administrativo. Concepto y clases. El Derecho procesal administrativo. Concepto. Naturaleza jurídica. Método.

Tema 3. Fuentes del Derecho procesal administrativo. Concepto y clases. La ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Jerarquía de las fuentes jurídicas.

Tema 4. Aplicación del Derecho procesal administrativo. Normas de elección. Normas de interpretación. Normas de integración.

Tema 5. Derecho comparado. Sistema francés. Sistema anglosajón. Otros sistemas.

Tema 6. El Derecho procesal administrativo en España. Antecedentes. La Ley de 27 de diciembre de 1956: Estructura, contenido, significado.

Tema 7. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Concepto. Naturaleza jurídica. Fundamento. Auxilio jurisdiccional.

Tema 8. Extensión y límites de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Delimitación de las cuestiones administrativas respecto de las políticas, civiles, penales y laborales. Cuestiones prejudiciales.

Tema 9. Conflictos jurisdiccionales. Concepto, clases y sistema español. Cuestiones de competencia positivas y negativas. Conflictos entre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y las demás jurisdicciones.

Tema 10. Los Organos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Concepto y clases. Enumeración y composición. Teoría general de la competencia.

Tema 11. El personal de las Salas de lo Contencioso-Administrativo. Concepto y clases. Régimen jurídico. Magistrados de las Audiencias Territoriales y Magistrados del Tribunal Supremo.

Tema 12. Las partes. Concepto. Clases y posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal.

Tema 13. Legitimación. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Legitimación activa, directa e indirecta. Legitimación pasiva.

Tema 14. Representación y defensa de las partes. Concepto, naturaleza jurídica y sistemas. El Abogado y el Procurador. Su intervención en el proceso administrativo.

Tema 15. La rebeldía en el proceso administrativo. Concepto, naturaleza jurídica y fundamento. Requisitos de la declaración de rebeldía. Efectos.

Tema 16. El litis consorcio en el proceso administrativo. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos. Procedimientos. Efectos.

Tema 17. El coadyuvante en el proceso administrativo. Concepto, naturaleza jurídica y fundamento. Requisitos. Procedimiento. Efectos.

Tema 18. La pretensión procesal administrativa. Concepto. Naturaleza jurídica y clases. Requisitos. Contenido. Efectos.

Tema 19. El acto administrativo. El acto administrativo como objeto de la pretensión procesal administrativa. La decisión previa y el silencio administrativo. Actos y Reglamentos impugnables. Actos excluidos.

Tema 20. La oposición a la pretensión. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos. Contenido. Efectos.

Tema 21. La acumulación de pretensiones. Concepto, naturaleza jurídica, fundamento y clases. Acumulación inicial. Acumulación sucesiva por inserción de pretensiones. Acumulación sucesiva por reunión de pretensiones.

Tema 22. Actos procesales. Concepto y clases. Requisitos. Efectos normales y anormales: Invalidez e irregularidad de los actos procesales.

Tema 23. El procedimiento. Concepto, naturaleza e importancia. Teoría general del procedimiento; fases más importantes.

Tema 24. Nacimiento del proceso administrativo. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos. Efectos.

Tema 25. Alegaciones procesales. Concepto, naturaleza jurídica y principios procesales. Requisitos. Efectos.

Tema 26. La prueba. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Sujetos de la prueba. Objeto de la prueba. Lugar, tiempo y forma de la prueba. Procedimiento. Efectos. Los medios de prueba.

Tema 27. Orenación del proceso. Concepto y naturaleza jurídica. Impulso procesal. Dirección procesal. Constancia procesal.

Tema 28. Desarrollo anormal del proceso. Crisis subjetivas. Crisis objetivas. Crisis de la actividad.

Tema 29. La sentencia. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos. Procedimiento. Invariabilidad y aclaración de la sentencia. Efectos de la sentencia.

Tema 30. Terminación anormal del proceso administrativo. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Renuncia y desistimiento. Allanamiento. Satisfacción extraprocesal de la pretensión. La transacción. La caducidad de instancia. Terminación del proceso por hechos que impidan su continuación.

Tema 31. Eficacia jurídico-material del proceso administrativo. Efectos directos. Efectos indirectos.

Tema 32. La cosa juzgada. Concepto, naturaleza jurídica y fundamento. Requisitos. Extensión de la cosa juzgada. Efectos.

Tema 33. Ejecución de la sentencia administrativa. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos. Medidas directas. Medidas indirectas.

Tema 34. Las costas. Concepto, naturaleza jurídica, fundamento y regulación. Sujetos de las cosas procesales. Objeto. Exacción. Beneficio de pobreza.

Tema 35. El proceso administrativo ordinario. Requisitos procesales. Procedimiento. Efectos.

Tema 36. El proceso de levedad. Concepto y fundamento. Requisitos procesales. Procedimiento. Efectos.

Tema 37. El proceso en materia de personal. Concepto y fundamento. Requisitos procesales. Procedimiento. Efectos.

Tema 38. Proceso en caso de suspensión de acuerdos de las Corporaciones locales por infracción manifiesta de las Leyes. Concepto, fundamento y regulación. Requisitos procesales. Procedimiento. Efectos.

Tema 39. Proceso sobre validez de elecciones y actitud legal de los proclamados. Concejales o Diputados provinciales. Concepto, fundamento y regulación. Requisitos procesales. Procedimiento. Efectos.

Tema 40. Los incidentes en el proceso administrativo. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos procesales. Procedimiento. Efectos.

Tema 41. La suspensión del acto impugnado. Concepto y naturaleza jurídica. Requisitos procesales. Procedimiento. Efectos.

Tema 42. Los recursos. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Impugnaciones en la misma instancia; la súplica y la audiencia al rebelde.

Tema 43. La apelación. Concepto. Requisitos procesales. Procedimiento. Efectos. El recurso extraordinario de apelación.

Tema 44. La revisión: Concepto, naturaleza jurídica y fundamento. Requisitos procesales. Procedimiento. Efectos.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica el resultado del sorteo por el que han de actuar los aspirantes a ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

El Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, reunido el día 15 del actual en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, acordó publicar el resultado del sorteo determinante del orden de actuación de los aspirantes admitidos, cuyo resultado es el siguiente:

1. Sainz Ortega, Jesús.
2. Sánchez-Andrade Carral, Juan Ignacio.
3. Sánchez González, Lázaro.
4. Sánchez Rodríguez, Manuel.
5. Santa Cruz Niño, Carlos.
6. Serrano Ruiz, Teófilo.
7. Siero Reinado, Alvaro José.
8. Soriano Navarro, Eduardo.
9. Soto, Filiberto.
10. Souto Prieto, Jesús.
11. Tolón García, Rafael.
12. Veiga Piñero, Leonardo.
13. Vegas Valiente, Miguel Ángel.
14. Vicente Luna, Juan de.
15. Villa Fernández, Jesús Juan.
16. Aguilar García, Juan.
17. Alberdi Vecino, Fernando.
18. Albertos Fernández-Corredor, José María.
19. Alcoba Enriquez, Gonzalo.
20. Alva Mendaro, Ramón.
21. Alvarez Fernández, Luis.
22. Alvarez de Linera y Uria, Sandalio.
23. Andrés Martínez, Valentín.
24. Balado Yáñez, Jaime.
25. Balibrea Pérez, María Dolores.
26. Ballester Vázquez, Carlos.
27. Bello Fernández-Moscoso, Luis.
28. Blanco Villalba, Juan.
29. Bueno Felipe, Hilario.
30. Burgos de Andrés, Aurelio.

31. Campelo Iglesias, Esteban.
32. Cardenas Oaivo, Eugenio.
33. Carmona Ruano, Miguel.
34. Carrascosa López, Valentín.
35. Carratero Lopategui, Emilia.
36. Carrión Prieto, Juan.
37. Casal Gómez, Filomena.
38. Casa Fernández, Gordiano.
39. Castillo Marubia, Antonio.
40. Castiella Buena, Manuel.
41. Ceres García, Rafael.
42. Collado Muñoz, Agustín.
43. Coronado Pont, Amparo.
44. Cruz Aldea, Faustino Ezequiel.
45. Cuadrado García, Alvaro.
46. Cubero Romero, Ricardo J.
47. Curial Fernández, Cándido.
48. Chaves Lozano, Luis.
49. Díaz-Llanos Iglesias, Fernando.
50. Díaz Utrilla, José María.
51. Domínguez León, Diego.
52. Domínguez Romero, Maximiliano.
53. Elias Pérez, Antonio.
54. Encinas Vázquez, Fernando.
55. Enriquez Sanca, Ricardo.
56. Escudero Lucas, José Luis.
57. Falceto Gasco, Manuel.
58. Fernández Alvarez, Luis.
59. Fernández Alvarez, Odilio.
60. Fernández Costales, Javier.
61. Fernández-Trigales Pérez, María Mercedes del Rosario.

62. Fernández Viudez, Baltasar.
63. Fidalgo Martínez, Carlos.
64. Fuentes Figuera de Vargas, Simón.
65. Frías Ponce, Emilio.
66. Gálvez Acosta, Benito.
67. Gallegos Moreno, Antonio.
68. García González, José María.
69. García González, Pedro Alfonso.
70. García-Legaz Martínez, Germán.
71. García Avendaño, Tomás.
72. García Martín, María José.
73. García Vega, Alberto Carlos.
74. Garrido Pérez, Lauro.
75. Gómez Baños, Francisco de Paula.
76. Gómez Lucas, Miguel Ángel.
77. Gómez Martínez, José Luis.
78. Gómez Ruiz de Almodovar, Gabriel.
79. González de Aledo y Buego, Federico.
80. González Herrera, Juan Jesús.
81. González Zorrilla, Federico.
82. Gracia Mazarico, Fernando Luis.
83. Granados Montoro, Francisco.
84. Granados Pérez, Carlos.
85. Guarne Macía, Antonio.
86. Gutiérrez de Ojeto y Valgoma, Manuel.
87. Heredia Blanco, Montserrat.
88. Hernando Rived, María Luisa.
89. Herrero Casanova, Eduardo.
90. Horcajada Moya, Juan F.
91. Iglesia y Duarte, Valentín de la.